

DECRETO ALCADICIO No. 675.-

LITUECHE, 29 de Abril de 2015

CONSIDERANDO:

- El acta constitutiva depositada por el socio de la organización comunitaria funcional, denominada **"TALLER DE GIMNASIA POR UN CUERPO SALUDABLE"**, de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisado el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No. 355/106, de fecha 29 días del mes de Abril de 2014, emitido por la Secretaria Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 07 de Enero del 2015 que nombra subrogante Alcalde a don Andrés Pérez Correa.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012.. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

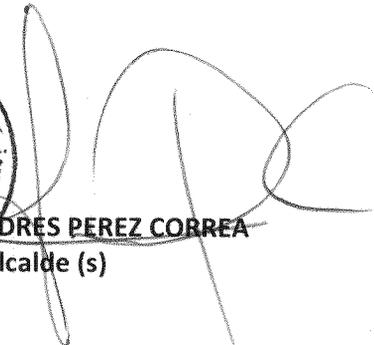
- 1.- **Otórguese Personalidad Jurídica**, a contar del **29 de Abril de 2015**, a la organización comunitaria funcional denominada **"TALLER DE GIMNASIA POR UN CUERPO SALUDABLE"** de la comuna de Litueche, inscrita con el **Folio No. 254** en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/REV/lus

Distribución :

- Organización
- Archivo Secretaría Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
Oficina de Partes



DECRETO ALCALDICIO N° 624.-

LITUECHE, 17 de Abril de 2015.

CONSIDERANDO:

- La inquietud de un grupo de Mujeres del sector de Quelentaro de constituir un taller de gimnasia, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.418 y Ley N° 20.500.-
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de ministro de Fe el día viernes 17 de abril del 2015, a las 17:30 horas, en Quelentaro.

VISTOS:

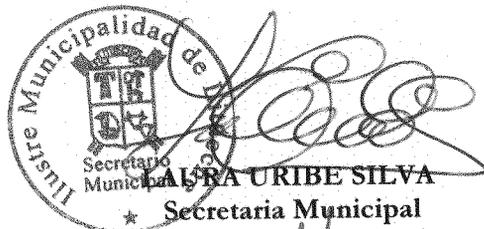
Lo señalado en la Ley 19.418 "Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias"; y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.500, La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008; Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012; y, lo dispuesto en la Ley N°. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, a la funcionaria **CLAUDIA SALAMANCA MORIS**, Cédula de Identidad N° 14.305.878-6, Directora de Desarrollo Comunitario, G° 8 Planta Directiva, para que actúe como Ministro de Fe para constituir la organización denominada "Taller de Gimnasia por un Cuerpo Saludable" el día viernes 17 de abril del 2015, a las 17:30 horas, en Quelentaro.
- 2.- **DISPÓNESE** que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley 19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta Correspondiente.

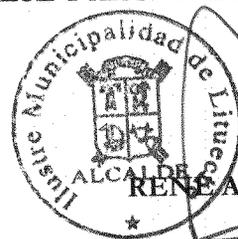
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAE/LUS/RPV/LUS/pyr
Distribución

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde